



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero primero de dos mil veintitrés**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	María Girleza Ospina Vega
Ejecutado	Andrés Felipe Díaz Arroyo
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00024 -00
Instancia	Única
Decisión	No accede a la solicitud

Se incorpora al proceso escrito allegado mediante correo electrónico, por la apodera de la parte ejecutante, por medio de la cual solicita Incidente de Solidaridad.

El despacho no accede a dicha solicitud, toda vez que verificado en el portal del Banco Agrario, se evidencia que existe un título judicial, es decir que el empleador está cumpliendo con la medida de embargo decretada.

NOTIFIQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15998e249410d6dbf4bdf0adadf9e15d98345ba6e53083d21f7866ecc9582af8**

Documento generado en 01/02/2023 04:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>